"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2023 17:12:25 -05:00

Cajamarca, 17 de Abril del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000515-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Oficio Múltiple N° 007-2023-CR-UETI-CPP-PJ, de fecha 12 de abril de 2023.
- Resolución Corrida Nº 529-2023-P-CE-PJ, del 13 de abril de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución corrida de Vistos, entre otros aspectos, se autorizó el *"Taller sobre abordaje a las víctimas de trata de personas y violación sexual de niños, niñas y adolescentes"*, que se llevará a cabo el 19, 20 y 21 de abril del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas, de manera presencial en la ciudad de Lima; autorizando la participación de jueces y juezas de investigación preparatoria titulares, uno por cada Corte Superior de Justicia del país.

SEGUNDA: La Consejera Responsable de la Unidad de Equipo Técnico Institucional del Código Procesal Penal, mediante oficio múltiple de Vistos, solicita se informe sobre los datos completos (nombre, correo y celular) del magistrado seleccionado y precisa que los gastos como pasajes y viáticos, que irrogue la presente capacitación, será con cargo al Programa Presupuestal 0086, "Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal" asignado a cada Corte.

TERCERA: Ante ello, atendiendo a que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca es la máxima autoridad administrativa de la sede a su cargo y tiene competencia para dictar las medidas administrativas pertinentes y necesarias que conlleven al mejoramiento de la administración de justicia en sus distintos niveles y áreas jurisdiccionales, está facultada para autorizar la participación de sus integrantes en los diversos eventos oficiales a los cuales son convocados, así como la asignación de viáticos cuando lo amerite. En ese sentido, el evento mencionado *ut supra* constituye un supuesto de capacitación oficializada

por el cual corresponde conceder la licencia correspondiente, así como pasajes aéreos y viáticos que correspondan al magistrado Absalón Cabrera Rodríguez, en su condición de Juez Titular del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca.

CUARTA: Cabe precisar, además, que en lo referente al procedimiento para la asignación de viáticos, se deberá dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Directiva denominada: *"Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)"*, aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG-PJ[1], norma técnica que a la fecha continua vigente y resulta de observancia obligatoria.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada, al magistrado ABSALÓN CABRERA RODRÍGUEZ, en su condición de Juez Titular del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, a partir del **18 de abril** (desde las 14:00 horas) **al 22 de abril de 2023**; a fin de que participe del *"Taller sobre abordaje a las víctimas de trata de personas y violación sexual de niños, niñas y adolescentes"*, que se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo: PRECISAR que los pasajes aéreos y/o terrestres, así como los viáticos del participante, será con cargo al Programa Presupuestal 0086, "Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal" asignado esta la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Tercero: DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, cumpla con tramitar los gastos por

[1] Del 23.03.2022.

26961876 17/04/2023 17:33

viáticos, pasajes aéreos y/o terrestres; debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONADO	CARGO	TRANSPORTE	ITINERARIO	VIÁTICOS
Absalón Cabrera Rodríguez[2] DNI 41073144	Juez Titular del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria	Aéreo	**IDA:** Cajamarca - Lima: 18 de abril de 2023 (último vuelo de la tarde) **RETORNO:** Lima - Cajamarca: 22 de abril de 2023 (tercer vuelo de la mañana)	Por los días 18, 19, 20, 21 y 22 de abril de 2023 (Conforme a la licencia e itinerario dispuestos)

Artículo Cuarto: DISPONER que los comisionados cumplan, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG-PJ.

Artículo Quinto: ENCARGAR el despacho del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca a la magistrada **Tatianova Abanto Tafur**, jueza titular del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cajamarca, a partir del 18 (desde las 14:00 horas) al 21 de abril de 2023; recomendándole que, en la medida de lo posible, cumpla con garantizar el correcto desenvolvimiento de la administración de justicia, asegurando el normal desarrollo de las audiencias programadas, evitando su frustración.

Artículo Sexto: COMUNICAR la presente resolución a la UETI Penal del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas (Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería, Logística, Recursos Humanos), Administrador del Módulo Penal, magistrados mencionados; y, demás interesados, para los fines pertinentes.

[2] acabrerarod@pj.gob.pe, celular 976958828.

26961876 17/04/2023 17:33

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 17/04/2023 17:33